

ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N° 3

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000706280 (REFERENCIA APAE: 00126/ISE/2025/SC)
OBJETO: 126-25SC SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
CENTROS: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
PROC. ADJ.: ABIERTO TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 3.304.816,00 €
IMPORTE IVA: 694.011,36 €
VALOR ESTIMADO: 3.304.816,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 3.998.827,36 €

ASISTENTES:

Presidente:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente / Proveedor

Vocales:

MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ. Técnico Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 11:00 horas del día 27 de enero de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

MARGARITA ROLDAN LUQUE	28/01/2026 12:40:38	PÁGINA: 1 / 4
INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	NJyGw83uC9MI4Z97f7SA8RS5N92U8c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Plazos de entrega	Aumento en periodo de garantía	Certif. PEFC	Emisiones de formaldehído
B18283036	DIA CASH SL	14	70.550,00	90 DÍAS HÁBILES	NO	SI	SI
N0108565C	NAUTILUS SA	1	256.484,00	45 DÍAS HÁBILES	SI	SI	SI
N0108565C	NAUTILUS SA	14	56.539,60	45 DÍAS HÁBILES	SI	SI	SI
N0108565C	NAUTILUS SA	17	64.020,00	45 DÍAS HÁBILES	SI	SI	SI
N0108565C	NAUTILUS SA	2	256.484,00	45 DÍAS HÁBILES	SI	SI	SI
N0108565C	NAUTILUS SA	20	15.599,10	45 DÍAS HÁBILES	SI	SI	SI
N0108565C	NAUTILUS SA	22	86.526,48	45 DÍAS HÁBILES	SI	SI	SI
N0108565C	NAUTILUS SA	23	25.104,30	45 DÍAS HÁBILES	SI	SI	SI
N0108565C	NAUTILUS SA	8	68.783,00	45 DÍAS HÁBILES	SI	SI	SI
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	1	260.480,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	2	260.480,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	3	236.230,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	4	120.820,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	5	284.800,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	6	260.300,00	59 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	7	221.100,00	74 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	8	75.140,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	NO	NO
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	9	133.300,00	74 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	18	50.190,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	19	29.400,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	NO	NO
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	20	19.430,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	22	104.160,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A28847895	SACAI SA	1	260.480,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A28847899	SACAI SA	2	257.520,00	59 DÍAS HÁBILES	SI	SI	NO
A28847902	SACAI SA	4	120.328,00	74 DÍAS HÁBILES	SI	SI	NO
A28847903	SACAI SA	6	265.780,00	89 DÍAS HÁBILES	SI	SI	NO
A28847904	SACAI SA	9	135.450,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A28847896	SACAI SA	12	89.100,00	89 DÍAS HÁBILES	SI	SI	NO
A28847897	SACAI SA	13	86.640,00	74 DÍAS HÁBILES	SI	SI	NO
A28847898	SACAI SA	18	49.350,00	74 DÍAS HÁBILES	SI	SI	NO
A28847900	SACAI SA	20	18.850,00	59 DÍAS HÁBILES	SI	SI	NO
A28847901	SACAI SA	22	124.656,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	NO
A79331351	ROSSETTI DIFUSSION SA	1	177.304,00	59 DÍAS HÁBILES	SI	NO (*)	NO (*)
A79331351	ROSSETTI DIFUSSION SA	2	177.304,00	59 DÍAS HÁBILES	SI	NO (*)	NO (*)
A30017073	FORESPAN SA	1	259.444,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	SI
A30017073	FORESPAN SA	2	259.444,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	SI
A30017073	FORESPAN SA	5	277.635,50	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	SI
A30017073	FORESPAN SA	6	267.081,50	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	SI
A30017073	FORESPAN SA	10	158.328,00	74 DÍAS HÁBILES	NO	SI	SI
A30017073	FORESPAN SA	11	165.528,00	74 DÍAS HÁBILES	NO	SI	SI
A30017073	FORESPAN SA	12	87.945,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	SI
A30017073	FORESPAN SA	13	89.611,80	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	SI

MARGARITA ROLDAN LUQUE		28/01/2026 12:40:38	PÁGINA: 2 / 4
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGw83uC9MI4Z97f7SA8RS5N92U8c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Plazos de entrega	Aumento en periodo de garantía	Certif. PEFC	Emisiones de formaldehído
A30017073	FORESPAN SA	14	64.698,50	74 DÍAS HÁBILES	NO	SI	SI
A30017073	FORESPAN SA	19	28.170,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	SI
A30017073	FORESPAN SA	22	63.672,00	89 DÍAS HÁBILES	NO	SI	SI
B66629494	HEMEX IBERICA, S.L.	23	27.289,98	59 DÍAS HÁBILES	SI	SI	SI
B66629494	HEMEX IBERICA, S.L.	24	81.874,70	59 DÍAS HÁBILES	SI	NO	SI
B49304645	VALMMA SOLUCIONES, S.L.	15	227.640,00	55 DÍAS HÁBILES	SI	N.P.	N.P.
B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC SL	15	196.560,00	59 DÍAS HÁBILES	SI	N.P.	N.P.
B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC SL	16	71.820,00	90 DÍAS HÁBILES (**)	NO (**)	N.P.	N.P.
B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC SL	23	23.124,00	59 DÍAS HÁBILES	SI	SI	SI
B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC SL	24	69.802,00	59 DÍAS HÁBILES	SI	SI	SI

(*) La persona licitadora ROSSETTI DIFUSSION SA (A79331351) para los LOTES 1 y 2 no cumplimenta los criterios de "Certificación PEFC" y "Emisiones formaldehído (Clase E1 o superior según norma UNE-EN 13986 o equivalente)". Atendiendo a lo dispuesto en el PCAP, si la empresa licitadora no cumplimenta ningún valor se considerará que no cumplen con el requisito.

(**) La persona licitadora DISTRIBUCIONES GENERALES MRC SL (B86817343) para el LOTE 16 incorpora el ANEXO V-B correspondiente al lote 15. Se considerará por tanto que no se propone ninguna mejora para el lote 16, siendo entonces el plazo de entrega ofertado de 90 días hábiles y ningún aumento de plazo de garantía respecto del plazo obligatorio de 36 meses.

La persona licitadora DISTRIBUCIONES GENERALES MRC SL (B86817343) para los LOTES 15, 16, 23 y 24 presenta un modelo de proposición económica que difiere del establecido en el PCAP. Atendiendo a lo dispuesto en el PCAP, dado que se puede conocer claramente lo ofertado, se omite el cuadro incorporado, atendiendo al texto que coincide con el anexo del PCAP.

Por la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el acto de apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se publicará en el perfil del contratante, así como, la propuesta de clasificación de las personas licitadoras, una vez realizadas las operaciones matemáticas para determinar si alguna oferta es anormalmente baja, y previa solicitud de su justificación quedando reunidas en sesión privada las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anomalía de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
A79331351	ROSSETTI DIFUSSION SA	1
A79331351	ROSSETTI DIFUSSION SA	2
A30017073	FORESPAN SA	22

MARGARITA ROLDAN LUQUE		28/01/2026 12:40:38	PÁGINA: 3 / 4
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGw83uC9MI4Z97f7SA8RS5N92U8c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la Mesa de Contratación se acuerda:

1º La tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de 3 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en el PCAP, quedando pendiente la convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La documentación proporcionada por la persona licitadora para la justificación de la valoración de oferta deberá presentarse a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de tres días hábiles otorgados para aportar la documentación justificativa de la valoración de oferta, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada

2º Designar como miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta a Pedro Antonio Garrido Vegara.

Dichos miembros deberán en el momento inmediatamente anterior a su intervención en el procedimiento de licitación manifestar que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

3º Una vez conste en el expediente la remisión por los miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, se proceda por la persona titular de la Secretaría a la remisión al órgano encargado de la valoración de la mencionada documentación para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

MARGARITA ROLDAN LUQUE		28/01/2026 12:40:38	PÁGINA: 4 / 4
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGw83uC9MI4Z97f7SA8RS5N92U8c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	